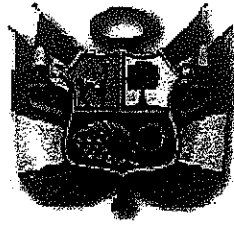


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMATICA  
25 ABR 2022  
SECRETARIA  
Hora: Firma:

22 ABR 2022

Sra. Lisette VARGAS MASTROZA  
FEDATARIA

## Resolución Administrativa

Lima, 22 de Abril de 2022

Visto, el Expediente con Registro N° 12823-2022, que contiene la Nota Informativa N° 085-2022-DA-HNDM, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Jefe del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 398-2020-OP-HNDM, de fecha 04 de agosto de 2020, se resuelve asignar entre otros la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano Wuiii VALQUI CÁCERES, Médico I, Nivel MC-3, con registro de CMP N° 031710, especialista en Medicina Interna, con RNE N° 014331;

Que, mediante Oficio N° 001-SM2-DMI-HNDM-2022, de fecha 09 de febrero de 2022, el Médico Cirujano Wuiii VALQUI CÁCERES, ha presentado su renuncia al cargo de Jefe del Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Oficio N° 051-DMI-HNDM-2022, el Jefe del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar al Médico Cirujano Rubén Héctor LÓPEZ FLORES, Médico III, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017781, Especialista en Medicina Interna, con RNE N° 007938, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 2, del Departamento de Medicina Interna, en reemplazo del Médico Cirujano Wuiii VALQUI CÁCERES; propuesta que cuenta con la aprobación de la Directora Adjunta de la Dirección General, a través de la Nota Informativa N° 085-2022-DA-HNDM, de fecha 10 de abril de 2022;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

///...

22 ABR 2022

SE RESUELVE:

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA  
FEDATARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia a partir de la fecha de la presente resolución, formulado por el Médico Cirujano Wuili VALQUI CÁCERES, Médico I, Nivel MC-3, con registro de CMP N° 031710, especialista en Medicina Interna, con RNE N° 014331, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo", efectuada mediante Resolución Administrativa N° 398-2020-OP-HNDM, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano Rubén Héctor LÓPEZ FLORES, Médico III, Nivel MC-5, con registro CMP N° 017781, Especialista en Medicina Interna, con RNE N° 007938, la responsabilidad funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Medicina 2 del Departamento de Medicina Interna del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

**ARTÍCULO TERCERO.- Disponer** que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de la salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

**ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática** publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARA  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración



Dpto. Medicina Interna  
ECH, ERVP, ESC, Oficina Personal.  
Interésados  
INFORHUS  
Legajo  
Archivo